



FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODON - FEPA

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2016**



Contenido

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	2
RESUMEN EJECUTIVO	4
INFORME DE AUDITORÍA A 30 DE JUNIO DE 2016	9
1. AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2016	9
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2016	13
3. AUDITORÍA ACUERDOS DE COMITÉ DIRECTIVO A JUNIO 2016	14
4. ACTAS DE COMITÉ DIRECTIVO A JUNIO 2016	15
5. CONTRATOS SUSCRITOS A JUNIO 2016	16
6. SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA	17
7. CONTROL INTERNO	17

FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A LOS SEÑORES

Miembros del Comité Directivo del FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

1. Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN**, al 30 de Junio de 2016 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y/o Estado de Resultados.

Los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, son considerados estados financieros intermedios, porque no resultan de un cierre definitivo.

2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad pública establecidos por el Contador General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado en la preparación y presentación de los estados financieros, verificar que estén libres de errores de importancia relativa, debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Entre mis funciones se encuentra la de auditarlos en forma independiente y expresar una opinión sobre ellos con base en el examen de los mismos.

3. Responsabilidad del Auditor

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planeemos y efectuemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales. La auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras, las revelaciones en los estados financieros y la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables efectuadas por la administración del Fondo y de la presentación de los estados financieros intermedios. Por lo tanto consideramos que la auditoría efectuada nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre dichos estados financieros

4. Opinión del Auditor

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios auditados por la firma MGI PAEZ Y ASOCIADOS, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN**, a 30 de Junio de 2016 y han sido presentados de conformidad con principios de contabilidad pública establecidos por el Contador General de la Nación en el Plan General de Contabilidad Pública y aplicados uniformemente con el año anterior.

Con base en el resultado de nuestras labores de auditoría, conceptúo para el periodo con corte al 30 de Junio de 2016 la contabilidad del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN**, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración del Fondo se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Comité Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se han llevado y conservado debidamente; y el Fondo ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

Este informe es únicamente para información y uso de la administración del **FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN** y de otros dentro de la organización y no deberá ser utilizado para propósitos distintos.



NANCY ESTHER BERMUDEZ CARABALLO

Auditora Interna – T.P. No.30084-t

En Representación de MGI Páez Asociados y Cía SAS

Bogotá, D.C.

12 de Agosto de 2016

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE ALGODÓN RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En calidad de auditores internos del FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DE ALGODÓN presentamos el resultado de la auditoría realizada, con corte al 30 de Junio de 2016, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.DJ 002 – 2016 y dando alcance al Decreto 2025 de 1996.

Este informe incluye la evaluación integral realizada al registro, reporte, control y seguimiento de los recursos provenientes de las inversiones conservadas por el Fondo, el desembolso de recursos de conformidad con el presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la evaluación al ambiente de control interno implementado por el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón; el cual nos permitió expresar el concepto sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros del Fondo, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Reglamento Operativo y demás normatividad. La evaluación de la efectividad del sistema de control interno inmerso en el registro de las transacciones y los estados financieros.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Emitir una opinión profesional sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la evaluación al ambiente de control interno del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, con corte al 30 de Junio de 2016.

Objetivos Específicos

Emitir un informe profesional sobre:

- a) Si los Estados Financieros del Fondo y sus correspondientes notas, están presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, por el periodo de ejecución de la auditoría.
- b) El cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Directivo del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR

- c) El adecuado registro de los rendimientos adquiridos en las Inversiones conservadas por el Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.
- d) La adecuada ejecución de los proyectos y programas de Inversión aprobados por el Comité Directivo del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, de conformidad con sus fichas técnicas e indicadores calculados por la administración del FFA.
- e) El control y ejecución presupuestal aprobado por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

A continuación presentamos nuestro concepto sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la evaluación al ambiente de control interno del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, con corte 30 de Junio de 2016.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros, están libre de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dicho estado. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

- **Estados Financieros:**

En nuestra opinión como Auditores Independientes de la firma MGI PAEZ ASOCIADOS, conceptuamos que los Estados financieros intermedios a 30 de junio de 2016, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, la situación financiera del FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en Colombia, los cuales fueron aplicados uniformemente, con el año anterior.

- **Inversiones Financieras del FEPA:**

Con corte a 30 de junio de 2016, las inversiones del FEPA, ascienden a la suma de \$3.811.686.801; representadas así:

BANCO	VALOR	FECHA APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIÓN	Tasa Nominal
INVERSIONES					
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	3.026.286.900	29 de abril de 2016	29 de octubre de 2016	Desmaterializado	7,51%
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	762.721.700	3 de Junio de 2016	3 de noviembre de 2016	Desmaterializado	7,63%
SUBTOTAL CDT	3.789.008.600				
RENTA LIQUIDEZ					
Renta liquidez 5321-1 Bancolombia	22.678.201				
TOTAL INVERSIONES	3.811.686.801				

▪ **Ejecución Presupuestal:**

En nuestra opinión a la ejecución presupuestal del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, con corte al 30 de Junio de 2016, corresponde con las cifras de ingresos, inversiones y gastos reflejadas en los estados financieros una vez excluidas las partidas no monetarias, y se realizó de conformidad con las decisiones tomadas por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. Con relación al presupuesto aprobado sus ingresos y gastos se ejecutaron, así:

INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION A JUNIO DE 2016	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS OPERACIONALES			
Recaudo cesiones	0	0	
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimientos financieros y otros	217.814.000	120.851.258	55%
EXCEDENTES VIGENCIA ANTERIOR	3.745.074.814	0	
TOTAL PRESUPUESTO	3.962.888.814	120.851.258	

GASTOS	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION A JUNIO DE 2016	% DE EJECUCIÓN
HONORARIOS	26.450.060	11.650.060	44%
Secretario técnico	4.250.060	4.250.060	100%
Auditoria	10.200.000	3.400.000	33%
Administración Conalgodon	12.000.000	4.000.000	33%
GASTOS GENERALES	27.498.135	7.093.021	26%
Utiles y papelería	1.284.828	343.530	27%
Correo	342.235	0	0%
Arrendamiento y servicios oficina	13.468.063	6.734.030	50%
Gastos de viaje	7.050.000	0	0%
Gastos financieros	408.857	15.461	4%
Cuota de auditaje CGR	4.944.152	0	0%
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	3.908.940.619	0	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	3.962.888.814	18.743.081	

▪ **Acuerdos Comité Directivo del MADR:**

En nuestra opinión los 9 acuerdos aprobados por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, para el Fondo de Fomento Algodonero, con corte al 30 de Junio de 2016, corresponde con las cifras de ingresos, inversiones y gastos reflejadas en los estados financieros y las aprobaciones corresponden a los siguientes conceptos:

- Cierre anual de ingresos, gastos e inversión para la vigencia anterior y la incorporación del superávit de vigencia anterior al presupuesto de 2016.
- Cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones primer trimestre 2016.
- Solicitudes trimestrales de ingresos, gastos e inversión para los tres primeros trimestres del año.
- Modifica el presupuesto anual de Ingresos Inversiones y Gastos 2015.
- Modifica los parámetros de Estabilización de Precios de Algodón.

A la fecha se encuentra pendiente de firma los acuerdos suscritos en el comité del 21 de julio de 2016.

▪ **Actas Del Comité Directivo del MADR:**

Con corte a Junio 30 de 2016, el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, tiene pendiente la aprobación y firma de las siguientes actas:

COMITÉ DIRECTIVO 7 JULIO DE 2016		
No. Acta	Fecha	Estado
Acta No. 111	06-oct-15	Aprobada pendiente de firma
Acta No. 112	21-abr	Aprobada pendiente de firma
Acta No. 113	7 julio de 2016	En borrador

▪ **Contratos Suscritos por el FEPA en 2016:**

En nuestra opinión la contratación celebrada por el Fondo de Fomento Algodonero, con corte al 30 de Junio de 2016, se ajustó al presupuesto aprobado y se realizó de conformidad con la normatividad y las decisiones tomadas por el Comité Directivo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

A 30 de junio de 2016, el FEPA suscribió dos contratos de prestación de servicios profesionales:

Ricardo Tarquino – Secretaria Técnica, finalizado el 31 de mayo de 2016.

▪ **Control Interno:**

Llevamos a cabo la evaluación del sistema de control interno inmerso en el registro de las operaciones, con el fin de advertir situaciones de riesgo que pudieran incidir en la validez de las transacciones, esperando sea nuestra auditoría una herramienta de retroalimentación y de utilidad para el fortalecimiento de los controles implementados en el Fondo.

Nuestra consideración sobre la estructura del sistema de control interno del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, no necesariamente revelará todos los aspectos que podrían ser debilidades materiales bajo las normas legalmente establecidas. Una debilidad material es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades en montos que serían materiales en relación con los reportes financieros, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones.

Por lo anterior concluimos que en nuestro concepto el Sistema de Control Interno otorga confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, de acuerdo con nuestra evaluación del control interno, consideramos que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes que el Fondo de Fomento tiene en su poder.

▪ **Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación:**

Durante el año 2015 la Contraloría General de la República, auditó las vigencias 2013 - 2014, estableciendo 3 hallazgos de carácter administrativo, a los cuales fue suscrito plan de mejoramiento, encontrándose cumplidos, salvo por la concerniente a la “*Actualización de Información Básica de Convenios de Estabilización*”, dado que fue condicionado al momento en que se realizaran compensaciones.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE ALGODÓN

INFORME DE AUDITORÍA A 30 DE JUNIO DE 2016

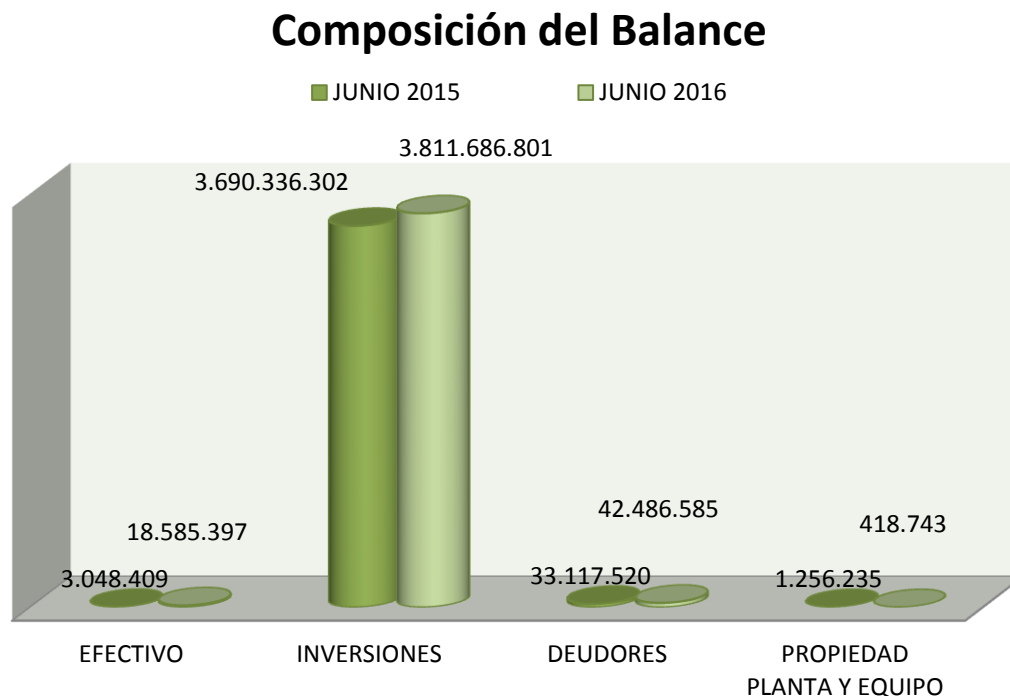
1. AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2016

1.1 Alcance

Hemos llevado a cabo el análisis y verificación a los Estados Financieros con corte al 30 de Junio de 2016, a través de la revisión de los balances de prueba preparados por la Administración del Fondo, la aplicación de pruebas específicas de auditoría como, análisis y revisiones analíticas de la información financiera y pruebas de validación de saldos así:

1.1.1 Activo:

Se realizó revisión de los saldos de las cuentas de activo y análisis comparativo Junio 2015-2016, con los siguientes resultados:



Para el periodo Junio 2015-2016, los activos presentan un incremento del 4%, equivalente a la suma de \$145.419.060; generada básicamente en el rendimiento de las inversiones y la no realización de compensaciones por cosecha.

Las cuentas por cobrar están representadas, en los ingresos por cobrar de intereses de los CDT.

Con corte a Junio 30 de 2016, el FEPA tiene constituidas sus inversiones, así:

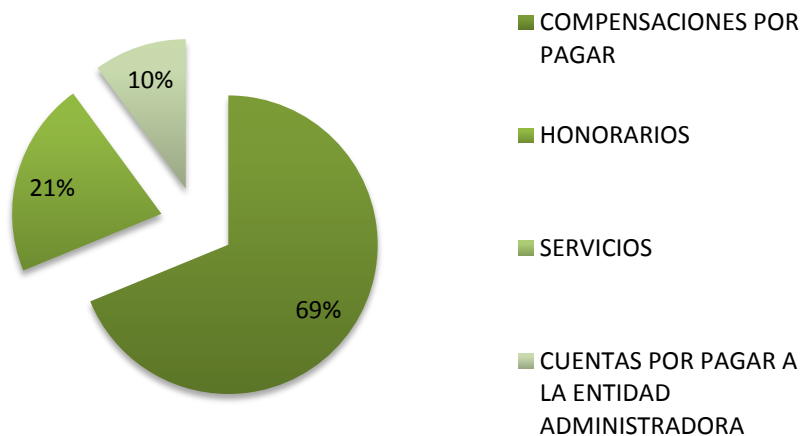
BANCO	VALOR	FECHA APERTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIÓN	Tasa Nominal
INVERSIONES					
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	3.026.286.900	29 de abril de 2016	29 de octubre de 2016	Desmaterializado	7,51%
CDT Bancolombia Certificado DECEVAL	762.721.700	3 de Junio de 2016	3 de noviembre de 2016	Desmaterializado	7,63%
SUBTOTAL CDT	3.789.008.600				
RENTA LIQUIDEZ					
Renta liquidez 5321-1 Bancolombia	22.678.201				
TOTAL INVERSIONES	3.811.686.801				

1.1.2 Pasivo:

Se realizó revisión de los saldos de las cuentas de pasivo y análisis comparativo Junio 2015 - 2016, con los siguientes resultados:

Para el periodo Junio 2015 - 2016, los pasivos se encuentran representados en cuentas por pagar distribuidas así: (i)Compensaciones por pagar, (ii)Cuentas por pagar a la Entidad Administradora (iii)Honorarios y Servicios por Pagar, para un total de \$29.397.454 que frente a la vigencia anterior presenta una disminución del 1%.

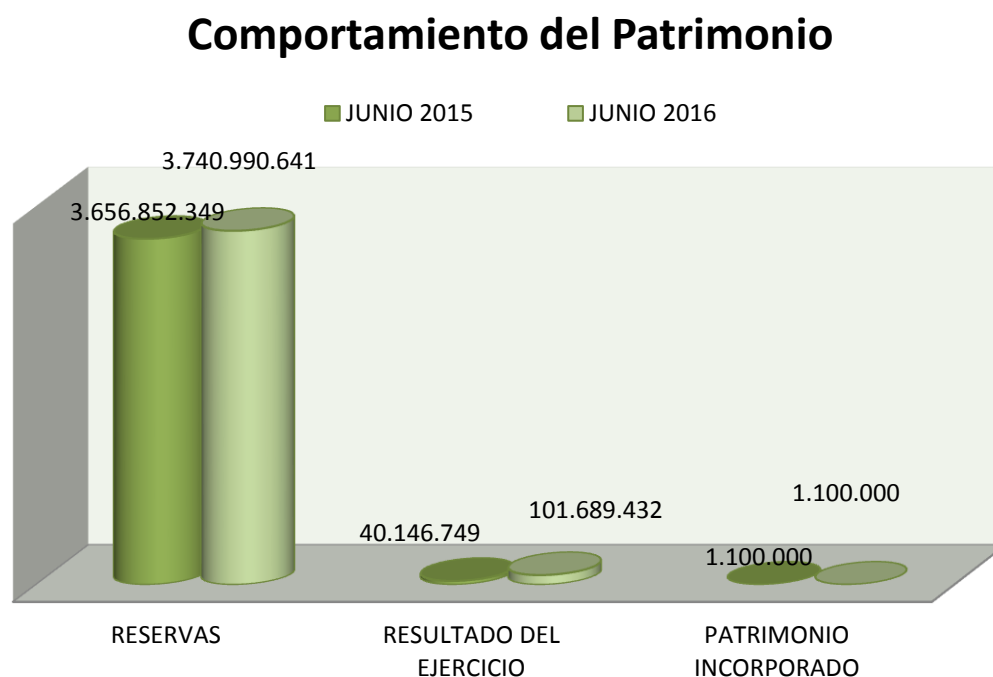
Composición cuentas por pagar



A la fecha se registra un saldo de compensaciones por pagar de vigencias anteriores al 2016 por valor de \$20.225.870; en razón a que los agricultores beneficiarios fallecieron y las sucesiones aún se encuentran en proceso de liquidación.

1.1.3 Patrimonio:

Se realizó revisión de los saldos de las cuentas de patrimonio y análisis comparativo Junio 2015 - 2016, con los siguientes resultados:

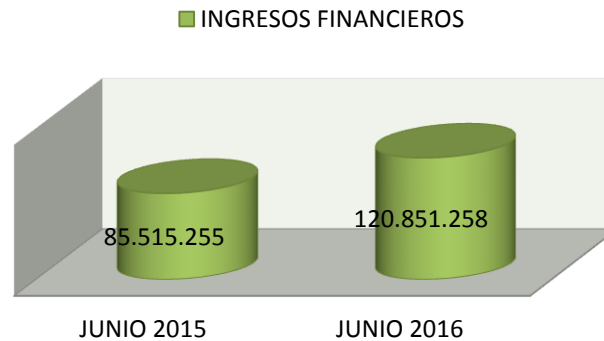


Para el primer semestre 2016, el patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón, presenta un excedente por valor de \$101.689.432, resultado de los ingresos por rendimientos de las inversiones.

1.1.4 Ingreso:

Se realizó revisión de los saldos de las cuentas de Ingreso y análisis comparativo Junio 2015 - 2016, con los siguientes resultados:

Comportamiento Ingresos

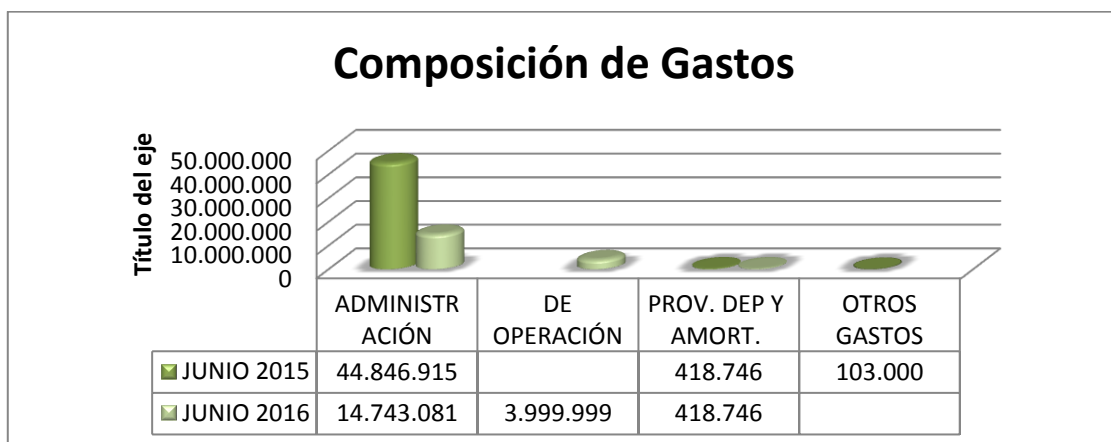


La fuente de ingreso del FEPA, está originada en los rendimientos de las inversiones del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón. Con corte a Junio 30 de 2016, han generado los siguientes rendimientos:

Rendimientos por Inversiones en CDT:	\$119.117.550
Rendimientos por Inversiones en Inversiones de Renta Liquidez:	\$1.729.300
Intereses Cuenta de Ahorro Bancolombia 048-994-514-36:	\$2.549
Intereses Cuenta de Ahorro Banco Bogotá 039-72-089-1:	\$1.860

1.1.5 Gastos:

Se realizó revisión de los saldos de las cuentas de Gastos y análisis comparativo Junio 2015-2016, con los siguientes resultados:



Para el primer semestre 2016, los gastos totales ascienden a la suma de \$19.161.826, presentando una disminución del 58% con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior. El rubro más representativo *Gastos de Administración* concentra las erogaciones por concepto de arrendamiento, honorarios de auditoría interna, servicios públicos, papelería y el gasto por concepto de secretaría técnica, vigente hasta el mes de mayo.

Conclusión:

En nuestra opinión como Auditores Independientes de la firma MGI PAEZ ASOCIADOS, conceptuamos que los Estados financieros intermedios a 30 de junio de 2016, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, la situación financiera del FONDO DE ESTABILIZACIÓN PRECIOS DEL ALGODÓN, de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación en Colombia, los cuales fueron aplicados uniformemente, con el año anterior.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2016

2.1 Alcance

Hemos llevado a cabo el análisis y verificación de la ejecución presupuestal para el primer semestre 2016, preparada por la Administración del Fondo; mediante la validación de cifras con estados financieros y la conciliación contable Vrs. Presupuesto.

El presupuesto de ingresos, inversiones y gastos ejecutado por el Fondo de Estabilización de Precios de Algodón, para el periodo auditado, se detalla a continuación:

INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN A JUNIO DE 2016	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS OPERACIONALES			
Recaudo cesiones	0	0	
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimientos financieros y otros	217.814.000	120.851.258	55%
EXCEDENTES VIGENCIA ANTERIOR	3.745.074.814	0	
TOTAL PRESUPUESTO	3.962.888.814	120.851.258	

GASTOS	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCION A JUNIO DE 2016	% DE EJECUCIÓN
HONORARIOS	26.450.060	11.650.060	44%
Secretario técnico	4.250.060	4.250.060	100%
Auditoria	10.200.000	3.400.000	33%
Administración Conalgodon	12.000.000	4.000.000	33%
GASTOS GENERALES	27.498.135	7.093.021	26%
Útiles y papelería	1.284.828	343.530	27%
Correo	342.235	0	0%
Arrendamiento y servicios oficina	13.468.063	6.734.030	50%
Gastos de viaje	7.050.000	0	0%
Gastos financieros	408.857	15.461	4%
Cuota de auditaje CGR	4.944.152	0	0%
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	3.908.940.619	0	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	3.962.888.814	18.743.081	

Una vez realizadas las pruebas de verificación y análisis de la ejecución presupuestal, se evidenció que se ajusta a las decisiones presupuestales aprobadas por el respectivo Comité Directivo, así mismo obedece a los gastos ejecutados durante el periodo sujeto a revisión. Destacando la optimización en los recursos concernientes a gastos por concepto de papelería con una ejecución del 27%.

3. AUDITORÍA ACUERDOS DE COMITÉ DIRECTIVO A JUNIO 2016

3.1 Alcance

Hemos llevado a cabo el análisis y verificación a los Acuerdos aprobados para el primer semestre 2016, preparados por la Administración del Fondo; a través de la validación de cifras con estados financieros y el concepto detallado en cada uno de ellos.

Los acuerdos aprobados por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, para el periodo mencionado, se detallan a continuación:

Comité Directivo 21 de abril de 2016		
No. Acuerdo	Descripción	Estado
No. 1	Por el cual se efectúa el cierre definitivo del presupuesto del cuarto trimestre de 2015.	Aprobado y firmado por las partes
No.2	Por el cual se efectúa el cierre presupuestal de ingresos inversiones y gastos de la vigencia fiscal 2015 y se aprueban los ajustes a las partidas presupuestales del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.	Aprobado y firmado por las partes
No.3	Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2016.	Aprobado y firmado por las partes

Comité Directivo 21 de abril de 2016		
No. Acuerdo	Descripción	Estado
No. 1	Por el cual se efectúa el cierre definitivo del presupuesto del cuarto trimestre de 2015.	Aprobado y firmado por las partes
No.2	Por el cual se efectúa el cierre presupuestal de ingresos inversiones y gastos de la vigencia fiscal 2015 y se aprueban los ajustes a las partidas presupuestales del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.	Aprobado y firmado por las partes
No.3	Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2016.	Aprobado y firmado por las partes
No.4	Por el cual se aprueba la solicitud de acuerdo trimestral de ingresos, inversiones y gastos para el periodo enero-marzo de 2016.	Aprobado y firmado por las partes
No.5	Por el cual se aprueba la solicitud de acuerdo trimestral de ingresos, inversiones y gastos para el periodo abril-junio de 2016.	Aprobado y firmado por las partes
No.6	Por medio del cual se modifican los parámetros de estabilización de precios de algodón.	Aprobado y pendiente de firma

Una vez realizadas las pruebas de verificación y análisis de los acuerdos aprobados, se evidenció que se ajustan con las cifras reflejadas en los estados financieros, la ejecución presupuestal y las decisiones tomadas por el respectivo Comité Directivo. A la fecha de las revisiones de la presente auditoría, del Acuerdo No. 6 en adelante se encuentran pendientes de firma.

4. ACTAS DE COMITÉ DIRECTIVO A JUNIO 2016

4.1 Alcance

Se llevó a cabo el análisis y verificación de los requisitos de las Actas de Comité en cuanto a su suscripción, impresión y almacenamiento, validando que encontraran firmadas por las partes y recopilaran los aspectos tratados en los correspondientes comités, debiendo ser impresas en papel pre-numerado y sellado por el Ministerio de Agricultura.

El estado de las Actas de Comité a la fecha de emisión de este informe se detalla a continuación:

COMITÉ DIRECTIVO 7 JULIO DE 2016		
No. Acta	Fecha	Estado
Acta No. 111	06-oct-15	Aprobada pendiente de firma
Acta No. 112	21-abr	Aprobada pendiente de firma
Acta No. 113	7 julio de 2016	En borrador

A la fecha, se encuentran archivadas en hojas foliadas y selladas por parte del Ministerio de Agricultura las actas de comité celebradas durante la vigencia 2015, excepto por el Acta No. 110 la cual fue impresa en hojas sin sello, teniendo en cuenta lo manifestado por el Ministerio de Agricultura en comunicado del 19 de septiembre de 2015, radicado No 20151130190401.

En cuanto a las actas elaboradas durante el presente año se encuentran pendientes de firma.

5. CONTRATOS SUSCRITOS A JUNIO 2016

5.1 Alcance

Una vez llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Verificación del cumplimiento del objeto del contrato.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales, a través de la validación de los productos.
- Validación de los controles implementados por la administración para verificar el seguimiento a la ejecución de los contratos y así mismo el cumplimiento de los requisitos dispuesto por el Fondo para la celebración de contratos.

Concluimos lo siguiente:

- Las contrataciones celebradas por el FEPA, se realizaron de conformidad con el presupuesto aprobado y al programa o proyecto designado para tal fin.
- Los contratos celebrados guardan relación directa con la finalidad del FEPA.
- El personal contratado ha dado cumplimiento a las disposiciones contractuales en lo referente a la entrega de productos.

A 30 de junio de 2016, el FEPA suscribió dos contratos de prestación de servicios profesionales de los cuales en la actualidad solo se encuentra vigente el correspondiente a la Auditoría Interna.

El detalle de la contratación efectuada se presenta en el siguiente cuadro:

CONSECUTIVO	TIPO DE ACUERDO	OBJETO	VALOR INICIAL	EMPRESA / PERSONA NATURAL	PLAZO DE EJECUCIÓN /DÍA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
DJ-001-16	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar sus servicios profesionales como Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA	4.250.060	RICARDO TARQUINO MURGUEITIO	30	2016-04-27	2016-05-01	2016-05-31	PRESIDENCIA
DJ-002-16		Desarrollar las actividades propias de la auditoría interna del Fondo de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros para el Algodón	10.200.000	PAEZ ASOCIADOS Y COMPAÑÍAS SAS	240	2016-04-27	2016-05-01	2016-12-31	ADMINISTRATIVA

6. SEGUIMIENTO HALLAZGOS CONTRALORÍA

6.1 Alcance

Mediante la verificación del cumplimiento del plan de mejoramiento para los hallazgos de la contraloría, se realizó seguimiento a las oportunidades de mejora, arrojando los siguientes resultados:

Durante el año 2015 la Contraloría General de la República, auditó las vigencias 2013 - 2014, estableciendo 3 hallazgos de carácter administrativo, a los cuales fue suscrito plan de mejoramiento, encontrándose cumplidos, salvo por lo concerniente a la “*Actualización de Información Básica de Convenios de Estabilización*”, dado que fue condicionado al momento en que se realicen compensaciones.

7. CONTROL INTERNO

Llevamos a cabo la evaluación del sistema de control interno inmerso en el registro de las operaciones, con el fin de advertir situaciones de riesgo que pudieran incidir en la validez de las transacciones, esperando sea nuestra auditoría una herramienta de retroalimentación y de utilidad para el fortalecimiento de los controles implementados en el Fondo.

Nuestra consideración sobre la estructura del sistema de control interno del Fondo de Estabilización Precios del Algodón, no necesariamente revelará todos los aspectos que podrían ser debilidades materiales bajo las normas legalmente establecidas. Una debilidad material es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades en montos que serían materiales en relación con los reportes financieros, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el desempeño normal de sus funciones.

Por lo anterior concluimos que en nuestro concepto el Sistema de Control Interno otorga confiabilidad a la organización para el manejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, de acuerdo con nuestra evaluación del control interno, consideramos que se han observado medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes que el Fondo de Fomento tiene en su poder.

Para el segundo semestre del año la presente auditoría ha planeado llevar a cabo las siguientes actividades, las cuales permitirán dar un mayor alcance a la evaluación del control interno del Fondo.

- Evaluación de los procesos misionales y de apoyo.
- Evaluación del ambiente de tecnología informática en el que opera el FEPA

***** *****